



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO
DEMANDADO	JHON JAIRO SANCHEZ HURTADO
RADICADO	05001310300920040016200
ASUNTO	ORDENA OFICIAR AL ENTE MUNICIPAL

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

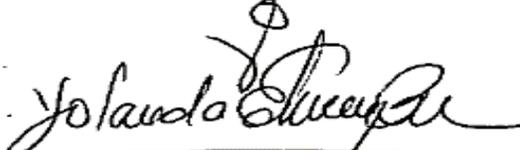
La Unidad de Cobro Coactivo Unidad de Cobranza Subsecretaría de Tesorería de la Alcaldía de Medellín, allega comunicación por medio de la cual informa el desembargo del inmueble con matrícula 01N-464326 de propiedad de Jhon Jairo Sánchez Hurtado.

Tómese nota del desembargo.

No obstante, se advierte que el proceso terminó por pago pago total de la obligación desde el 17 de agosto de 2010, y que el bien había sido dejado a disposición de dicha Unidad. Decisión igualmente comunicada a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos¹ y a la Autoridad Administrativa².

Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:

¹ Oficio 1155 del 1 de octubre de 2010

² Oficio 1156 del 1 de octubre de 2010

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e3b1e57f9b25461811ddcf700d35e87c02552ddf15a8a936be5cb172b9df1e3**

Documento generado en 02/05/2023 04:01:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>